



**AYUNTAMIENTO
DE
ALJARAQUE
(HUELVA)**

MINUTA NÚM. 38-1

SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, CELEBRADA EL DÍA 23 DE SEPTIEMBRE DE 2019.

En Aljaraque, el día VEINTITRÉS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE, siendo las ocho horas, previa la oportuna citación, reuniéronse en sesión ordinaria de primera convocatoria, los Sres./Sras. Concejales/as de la Corporación, Don Ignacio José Pomares Hernández, Don Francisco José Moreno Velo, Doña María Ponce Gallardo, Don José Cruz Coronel, Don Adrián Cano González, D^a. Ana Mora García y Doña Gema Montemayor Hinestrosa Conde.

También asisten, a requerimiento de la Alcaldía, los Concejales Don Antonio Roche Solarana y D. Juan Antonio Ramos Chávez, así como el Arquitecto Municipal, responsable del Área de Urbanismo, Don Cayetano Campero Romero.

Bajo la Presidencia del Señor Alcalde D. DAVID TOSCANO CONTRERAS, que declaró abierta la sesión, actuando de Secretario, el que lo es de la Corporación Don Luís Manuel Sánchez González, y con la asistencia del Oficial Mayor - Interventor Accidental Don Manuel Martínez Moriano, se pasa a tratar los asuntos comprendidos en el orden del día y que son los siguientes:

ACUERDO

1.- "APROBACIÓN, SI PROCEDE, BORRADOR ACTA SESIÓN ANTERIOR, CELEBRADA EL DIA 16-09-19.- Por unanimidad." .-

2.- "LICENCIAS DE OBRAS MAYORES.- A continuación, se conocen las solicitudes de Licencias que se dirán, previamente informadas por la Oficina Técnica Municipal, y el Departamento Jurídico del Ayuntamiento, acordándose por unanimidad conceder las siguientes:

Núm. 7559/19, promovida por **N.S.R. y A.C.S.**, para las obras de construcción comprendidas en el REFORMADO de Proyecto Básico y de Ejecución de VIVIENDA UNIFAMILIAR AISLADA CON PISCINA DE USO PRIVADO, en la Urbanización La Monacilla, de este término municipal, en suelo clasificado como urbano y calificado como zona residencial con tipología de vivienda unifamiliar aislada.

Núm. 8723/19, promovida por **J.G.C.**, para las obras comprendidas en el Expediente de Legalización de Obras de PISCINA DE USO PRIVADO, en la Urbanización La Monacilla, de este Municipio, de este término municipal.



**AYUNTAMIENTO
DE
ALJARAQUE
(HUELVA)**

MINUTA NÚM. 38-2

3.- "SOLICITUDES DE FRACCIONAMIENTOS/APLAZAMIENTOS.- A continuación, se conocen las solicitudes de fraccionamientos/aplazamientos, que se dirán, acordándose por unanimidad lo siguiente:

- **INFORMAR FAVORABLEMENTE**, al Servicio de Gestión Tributaria, la concesión del fraccionamiento solicitado, por **I.G.A.**, en el caso que proceda, de su deuda con esta administración, por el Concepto de IBI URBANA e IVTM. e importe de 410,88.-€, debiendo devengarse los intereses de demora, fijados en el 3,75 % conforme al art. 26.6 de la Ley 58/2003 de la Ley General Tributaria para el presente ejercicio, por el tiempo comprendido entre el vencimiento del periodo voluntario y el vencimiento de los plazos fraccionados.
- **Conceder a M.B.P.**, el fraccionamiento de su deuda con esta administración, por el concepto de IMPUESTO SOBRE EL INCREMENTO DEL VALOR DE TERRENOS 2019, e importe de 1.716,02.-€
- **Conceder a J.V.L.G.**, el fraccionamiento de su deuda con esta administración, por el concepto de TASA POR ENTRADA DE VEHÍCULOS, e importe de 300.-€

4.- "RUEGOS Y PREGUNTAS.- No se producen.".-

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión a las 10,15 horas, extendiéndose de ella la presente, que firma conmigo, el Secretario, que doy fe.

Aljaraque, a 23 de septiembre de 2019.

EL PRESIDENTE,

EL SECRETARIO GRAL.,